



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**188****MADRID NÚMERO 40****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 2 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Édgar Marcos Bohórquez Escalante, frente a don Enrique Funes María, sobre ejecución provisional, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Édgar Marcos Bohórquez Escalante, frente al demandado don Enrique Funes María, parte ejecutada, por un principal de 3.155,86 euros, más 315,60 euros y 315,60 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Enrique Funes María, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de enero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.296/15)

